



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0533**) **25 JUL 2022**

“Por la cual se acepta una renuncia”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0480 del 07 de septiembre de 2021, la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.935.852 de Bogotá D.C., fue nombrada con carácter ordinario en el cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 09 de septiembre de 2021, según acta de posesión No. 050 de la misma fecha.

Que mediante la comunicación con radicado No. 2022ER0086683 del 19 de julio de 2022, la servidora **CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA**, presentó renuncia al cargo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación, a partir del 01 de agosto de 2022.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

“Por la cual se acepta una renuncia”

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por la servidora CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

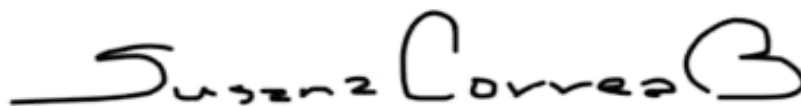
Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir del 01 de agosto de 2022, la renuncia presentada por la servidora **CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.935.852 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a la señora CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUL 2022**



SUSANA CORREA BORRERO

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH

Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH / Diana Carolina  Jaimes – Asesora Secretaría General

Aprobó: Tatiana Buelvas Ramos – Secretaria General